



Accreditación DPC y Plataforma de formación on-line del COGITI

Ampliación gratuidad de Accreditación DPC e inclusión de compañeros en situación de ERE/ERTE dentro del programa de Becas de la Plataforma de formación eLearning

Estimado/a colegiado/a:

Como continuación a las informaciones remitidas en las **circulares 45/20, 53/20 y 59/20**, así como a otras comunicaciones remitidas por email, informamos de la **ampliación de los plazos de vigencia** de las **medidas extraordinarias para DPC (Desarrollo Profesional Continuo)** hasta el próximo **30 de junio** en las mismas condiciones, es decir, la gratuidad al 100% de todas aquellas solicitudes que se registren a través del Portal <https://www.acreditacioncogitidpc.es/> hasta esa fecha, aplicable a acreditaciones iniciales y renovaciones.

En cuanto a la **Plataforma de formación eLearning**, una vez expirada la vigencia de la promoción y recuperadas las tarifas anteriores, se ha acordado **incluir a Colegiados en situación de ERE o ERTE**, que así lo acrediten, **dentro del actual programa de Becas de la Plataforma de formación**.

Por tanto, a partir de ahora pueden obtener una **beca**:

- **Colegiados** en situación de **desempleo**.
- **Colegiados** en situación de **ERE/ERTE**.
- **Colegiados autónomos** y **Colegiados trabajadores por cuenta ajena** (en función de su renta anual).

La cuantía de la beca consiste en la aplicación de un descuento adicional del 25% sobre el 50% que ya es descontado a los Colegiados de Colegios adheridos a la Plataforma, **totalizando un 75% de descuento sobre el precio base del curso**.

Más información sobre el Programa de Becas:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas>

Estas medidas se encuentran incluidas en el **"Plan Ingenia el futuro"**:

<https://cogiti.es/plan-ingenia-el-futuro>

Esperando que esta iniciativa sea de gran utilidad y redunde en el beneficio de nuestro colectivo, recibe un cordial saludo.

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano